



MASSOTTI

Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

SEGUNDO INSTRUMENTO:

Instrumentos afines del clarinete

Curso 2025-2026

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

SEGUNDO INSTRUMENTO: Instrumentos afines del clarinete

I.- Identificación de la asignatura

Titulación	Titulado o Titulada Superior en Música (EE.AA. Superiores) Grado en enseñanzas artísticas Superiores
Especialidad	Interpretación
Modalidad	Clarinete
Asignatura	Instrumentos afines del clarinete.

Tipo	Instrumental individual
Materia	Formación Instrumental complementaria
Curso	I y II
Nº Créditos	4 créditos ECTS por curso
Periodo de impartición	1º y 2º Cuatrimestre
Departamento	Viento Madera
Idioma en que se imparte	Castellano

II.- Descripción de la asignatura

El actual plan de estudios incluye de forma curricular la asignatura de segundo instrumento como una asignatura obligatoria a realizar durante los dos primeros cursos académicos de la titulación. En determinados instrumentos existe la necesidad formativa de cursar esta asignatura con los instrumentos afines correspondientes a la familia del instrumento principal.

Este es el caso del clarinete, cuya familia instrumental incluye el clarinete bajo y el requinto (clarinete Eb) como instrumentos indispensables en la formación artística del alumnado, lo cual le permitirá adquirir determinadas competencias profesionales para su futura inserción laboral.

En la actualidad, tanto en orquestas, *ensembles*, como en conjuntos diversos de cámara de ámbito nacional o internacional, para acceder a ellos de forma profesional, es necesario el dominio, no solo del instrumento principal que vertebra

esta especialidad sino además, de otros instrumentos de su familia, tales como: clarinete Eb, clarinete bajo, clarinete alto o *corno di bassetto*. La formación adquirida en esta asignatura con los instrumentos afines del clarinete supone un impulso y especialización en los estudios superiores, así como una mayor formación profesional y un nuevo abanico en sus posteriores estudios de postgrado.

Por ello es necesario iniciar a los alumnos en el estudio y desarrollo de la técnica, así como en la práctica del repertorio de estos instrumentos desde la época clásica hasta nuestros días. Este estudio completará y enriquecerá su formación, facilitando así su salida profesional.

Sin lugar a dudas, con estos precedentes, el Conservatorio Superior de Música de Murcia en su cátedra de clarinete no puede evadir la responsabilidad de abordar estas nuevas exigencias con el fin de potenciar a los alumnos del centro y facilitar su formación permanente.

La enseñanza se desarrollará de manera progresiva e individualizada en clases conjuntas de dos alumnos. De esta manera, se persigue un aprovechamiento óptimo, ya que el alumno recibe además de su propia clase individual, las enseñanzas que pudieran derivarse de las impartidas a sus compañeros, con lo que sus conocimientos musicales se amplían notablemente. Los alumnos deberán contar con los instrumentos y el material necesario (boquilla, cañas, abrazadera...) para el estudio diario. En el caso de no contar con los instrumentos, la cátedra de clarinete organizará horarios de estudio con los instrumentos de que dispone el centro.

III.- Marco Normativo

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#).
- [Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo](#), por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 628/2022, de 26 de julio](#), por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio)
- [Resolución de 25 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- [Resolución de 11 de marzo de 2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo)
- [Reglamento Interno – Plan de Convivencia](#) RRI
- [Plan Digital de Centro](#) (PDC)
- [Plan de Atención a la Diversidad](#) (PAD)

IV.- Objetivos

- Introducción al estudio del clarinete bajo y el requinto (clarinete Eb).
- Conocer e interpretar los pasajes orquestales más representativos del clarinete bajo y el requinto.
- Desarrollar las capacidades técnicas, musicales y artísticas de estos instrumentos permitiendo abordar el repertorio programado en este curso.
- Adquirir una formación global de carácter teórico sobre aspectos históricos y estilísticos de los instrumentos afines.
- Desarrollar un aprendizaje especializado de carácter práctico, técnico y metodológico que permita al alumnado desarrollar criterios musicales propios y una personalidad rica y dinámica.
- Lograr unos hábitos de estudio y aprendizaje que les faciliten su formación permanente.
- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora en todos los registros de los distintos instrumentos.
- Realizar de manera eficaz y autónoma el trabajo propuesto en el aula.
- Contextualizar la propia actividad musical e integrarla en un panorama laboral en continuo cambio.
- Obtener una base musical amplia que permita al alumnado adaptarse a la diversidad de opciones laborales actuales y futuras en el campo de la música.

V.- Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
	T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
	T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

	T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
--	--

COMPETENCIAS GENERALES	G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
	G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	G7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
	G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
	G17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	G24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	E.1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	E.3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
	E.7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
	E.8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
	E.9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el

	grupo.
	E.10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

VI. - Temario de la asignatura

CURSO I

- Investigación del origen y la evolución de los instrumentos que forman la familia del clarinete.
- Aprendizaje de los principios básicos de mantenimiento y cuidado de estos instrumentos.
- Conocimiento de los sistemas de notación de los instrumentos afines.
- Establecimiento de los criterios de selección del material adecuado tanto por la morfología del instrumentista como por la elección de la calidad sonora.
- Adquisición de hábitos correctos en la respiración aplicada a cada uno de los instrumentos afines.
- Desarrollo de una correcta disposición de la embocadura, adaptándola a la morfología de los diferentes instrumentos.
- Estudio de **técnica de base** de los instrumentos afines: ejercicios básicos de creación sonora, escalas, arpeggios... con diferentes articulaciones, dinámicas, ritmos e indicaciones metronómicas, siempre en relación y en constante búsqueda de la calidad sonora.
- Estudio e interpretación de **8 estudios** para clarinete bajo y/o requinto.
- Interpretación de **2 obras** representativas **para clarinete bajo** y **2 obras para requinto**, de una dificultad técnica y artística adecuadas al nivel de este curso.
- Estudio e interpretación del **repertorio orquestal básico**, propio de los instrumentos afines en las pruebas orquestales.

CURSO II

- Consolidar y desarrollar los objetivos del 1º curso.
- Estudio de la **técnica avanzada** de los instrumentos afines: ejercicios avanzados de creación sonora, escalas, arpeggios... con diferentes articulaciones, acentuaciones, dinámicas, ritmos e indicaciones metronómicas, siempre en relación y en constante búsqueda de la calidad sonora.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en la interpretación musical: afinación, fraseo, línea, dirección, color, timbre, proyección, consistencia... y cualquier otro elemento propio de la expresión musical.
- Desarrollo de la capacidad de **lectura a primera vista**.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria**.
- Estudio e interpretación de **8 estudios** para clarinete bajo y/o requinto.
- Interpretación de 2 **obras** representativas **para clarinete bajo** y 2 **obras para requinto**, de una dificultad técnica y artística adecuadas al nivel de este curso.
- Estudio e interpretación del **repertorio orquestal avanzado**, propio de los instrumentos afines en las pruebas orquestales.
- Conocimiento y estudio del **repertorio camerístico** más destacado de los instrumentos afines del clarinete.

VII.- Metodología

Partimos de una metodología constructivista donde el profesor es el modelo inicial del alumno. Esta teoría parte de la necesidad de entregar al alumnado herramientas que le permitan construir procedimientos para resolver sus problemas, potenciando además la autonomía en el estudio.

La metodología refleja cómo se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de una asignatura y cuales son las técnicas docentes principales que se van a desarrollar en el aula. En este nivel, es fundamental unificar de manera interdisciplinar todos los conocimientos adquiridos hasta este momento en la especialidad de clarinete e impulsar al alumno de manera definitiva a “aprender a aprender”. Este aspecto es de gran importancia para esta asignatura, dado que el tiempo de las sesiones es únicamente de 30’.

- a) El profesor guiará el desarrollo de la clase a partir de unos principios fundamentales, técnicos e interpretativos, impulsando el descubrimiento y la reflexión como pilares básicos del proceso de enseñanza.
- b) Se centra en hacer mejorar al alumnado durante un periodo de un curso lectivo, con una perspectiva de resultados de aprendizaje a corto, medio y

largo plazo, mucho más allá de resolver únicamente problemas particulares del repertorio que se esté trabajando.

- c) Cada clase, estudio y obra de repertorio, aporta soluciones y herramientas para el futuro. No se trata sólo de interpretar el repertorio programado, sino de abrir horizontes al futuro.
- d) Cada problema se transforma en soluciones aplicables a situaciones del mismo índole que surjan con un repertorio diferente
- e) La motivación es imprescindible en este nivel, transmitiendo al alumno las enormes posibilidades que puede desarrollar aplicando sus conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes en la vida.

VIII.- Plan de trabajo

El plan de trabajo se realizará de manera continua y progresiva a lo largo del periodo lectivo, en función de la evolución y las peculiaridades de cada alumno, y se estructura de la siguiente forma:

- Estudio técnico individual diario.
- Estudio e interpretación de estudios, obras y repertorio orquestal distribuido individualmente a lo largo de la semana.
- 14 sesiones prácticas y teóricas con el profesor en cada cuatrimestre.
- Audiciones públicas y evaluables durante cada uno de los cuatrimestres. Las audiciones incluirán un simulacro de prueba orquestal con los fragmentos correspondientes.

La distribución del tiempo correspondiente a los 4 créditos ECTS de cada curso es la siguiente:

- Clases lectivas (28 clases)	14 h.
- Preparación de clases y repertorio (3 horas x 28 semanas de estudio personal)	84 h.
- Asistencia y participación en audiciones	5 h.
- Asistencia y participación en simulacros de pruebas de orquesta	5 h.
- Realización de exámenes y pruebas de - evaluación.	4 h.
Total de horas de trabajo del estudiante	4 créditos x 28 h. 112 h.

IX.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Este sistema de evaluación requiere la asistencia a clase obligatoria, y su valoración precisa un mínimo de asistencia del 80% (máximo 5 faltas no justificadas).

Para un correcto proceso de evaluación, establecernos 3 líneas convenientemente definidas:

- a) Criterios de evaluación
- b) Mínimos exigibles
- c) Criterios de calificación

a) Criterios de Evaluación

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos de los instrumentos adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar control en el temperamento de los instrumentos.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras de los instrumentos.
- Interpretar obras básicas de repertorio orquestal, cámara o solista.
- Demostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos básicos.
- Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino consecuencia de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc.
- Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.

b) Mínimos exigibles

Estudios:

El alumno preparará un mínimo de 8 estudios por curso.

Obras:

El alumno preparará e interpretará en público un mínimo de 2 obras preferentemente con clarinete bajo y requinto por curso.

Repertorio orquestal:

Estudio de un mínimo de 10 fragmentos orquestales conjuntamente para clarinete bajo y requinto en cada uno de los cursos.

Generalidades:

El alumno deberá interpretar con adecuado control técnico y estilístico el repertorio propuesto.

Asistencia a clase:

- El número máximo de faltas sin justificar por curso será de 5. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito y a jefatura de estudios cuando ésta lo requiera.
- La falta de puntualidad (entendiendo como tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia.
- Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el punto IX.

c) Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. Se expresará con carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para promocionar al curso siguiente. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

Calificaciones	
< 5	Suspenso
5	Aprobado
6	Bien
7,5	Notable
9	Sobresaliente

Distribución porcentual por ítems:

Trabajo práctico		Trabajo teórico	
70%	Técnica instrumental 40%	30%	Investigación 50%
	Actitud. Implicación y respuesta en las actividades propuestas 30%		Análisis estilístico y técnico de las obras 45%
	Capacidad de adaptación a los instrumentos 20%		Aportación de materiales 5%
	Autonomía en el estudio 10%		

X. Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua o no superen la asignatura en su 1ª convocatoria de Junio deberán realizar un examen atendiendo al siguiente formato:

- ✓ Interpretación de **2 estudios**, uno con *clarinete bajo* y otro con *requinto*, a elección del profesor de entre 8 presentados al examen. [20%]
- ✓ Interpretación de **2 obras** de repertorio, una con *clarinete bajo* y otra con *requinto* de las propuestas en la guía didáctica. [50%]
- ✓ Interpretación de **4 solos o fragmentos orquestales** con cada uno de los instrumentos afines de los propuestos en la guía didáctica. [30%]

XI. Matrícula de Honor

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que habiendo obtenido la calificación final igual o superior de 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno un impreso elaborado a tal efecto rellenado por él para que el alumno/a lo presente en la secretaría del centro, de la cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción.

Las pruebas se desarrollarán en junio-julio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por curso y por cada fracción de 20 alumnos matriculados en Instrumentos afines en las especialidades de viento madera.

El alumno presentará un programa libre, que constará de lo siguiente:

- una obra de repertorio de clarinete bajo
- una obra de repertorio de requinto
- tres solos de orquesta con cada uno de los instrumentos afines.

(El repertorio será elegido libremente por el alumno de los propuestos en la presente guía didáctica).

XII. Recursos y materiales didácticos

Al igual que ocurre con el instrumento principal, el progreso del estudio del clarinete bajo y afines de la familia se materializa en la sedimentación progresiva de un repertorio diverso, donde se manifiestan los conocimientos y las habilidades a medida que se van aprendiendo. En lugar de ser sólo un catálogo cerrado de estudios, obras obligadas y fragmentos orquestales, el repertorio es más bien una selección personalizada de material que sirve para desarrollar la autonomía del alumno y enriquecer su experiencia musical. Debe conjugar la necesaria adquisición de habilidades técnicas con su progresiva adhesión a las problemáticas relacionadas con la interpretación de los diferentes instrumentos.

El repertorio ser confeccionado a modo de guía orientativa, pudiéndose revisar periódicamente, atendiendo a las necesidades individuales.

Métodos básicos de estudio

- Sebastian Lee, *studies for Bass Clarinet*.
- Julius Weissenborg, *Studies for Bass Clarinet*.
- William E. Rhoads, *Studies and Melodies Etudes for Bass Clarinet I* (SMC).
- Frederik Bon, *12 studies for Bass Clarinet* (Broekmans).

Métodos avanzados de estudio y Repertorio Orquestal

- Henri Bok-Eugen Wendel, *New Techniques for the Bass Clarinet* (Salabert).
- Jean Marc Volta, *The Bass Clarinet* (IMD).
- Michel Harris, *The Bass Clarinet* (CUP).
- *Orchestral Studies for the Eb Clarinet* P. Hadcock.
- *Symphonic Repertoire for the Bass Clarinet Volumen 1* M. Drapkin.
- *Symphonic Repertoire for the Bass Clarinet Volumen 2* M. Drapkin.
- *Symphonic Repertoire for the Bass Clarinet Volumen 3* M. Drapkin.
- *Orchestral Studies for the Eb Clarinet* P. Hadcock.
- *The Working Clarinetist (Master Classes with Peter Hadcock)* P. Hadcock.
- *The Daniel Bonade Workbook* D. Bonade.

CURSO I

OBRAS

Clarinete bajo

- François Rasse, *Lied* para Clarinete Bajo y piano.
- J. S. Bach, *Suites* (1-6).
- Eugene Bozza, *Ballade para Clarinete Bajo y piano* (SMC).

Requinto

- Molter, *Concierto n°1* (1° Mvto).

Corni di bassetto

- W.A. Mozart, *Divertimento n°1* KV 439b.
- W.A. Mozart, *Divertimento n°4* KV 439b.

Corni di bassetto

- Parto, *Ma Tu Ben Mio*. Aria de *La Clemenza di Tito*.

REPERTORIO ORQUESTAL

Clarinete Bajo

- Giuseppe Verdi, *Aida* Acto 4 Escena II.
- Gustav Mahler, *Sinfonía n° 6*.
- Richard Strauss, *Don Quijote*.
- Dimitri Shostakowitsch, *Concierto para violín n° 1* y *Sinfonía n°8*.

Corno di bassetto

- W.A. Mozart, *Maurerische Trauermusik* K 477.
- W. A. Mozart, *La Flauta Mágica* (I Acto, Arias n°9 y 10).
- W. A. Mozart, *El Rapto en el Serrallo* (Aria n° 10).

Requinto

- Maurice Ravel, *Bolero*.
- Héctor Berlioz, *Sinfonía fantástica*.

REPERTORIO DE BANDA

Clarinete bajo

- J. Barnes Chance, *Sinfonía n° 2*.
- Jacob de Haan, *Diogenes*.

CURSO II

OBRAS

Clarinete bajo

- K. R. Cole, *Excursions*.
- Adolf Busch, *Suite nº 1*.
- Jules Semler-Collery, *Legendeet Divertissement*.
- Francisco Zumaqué, *Pascaliana para Clarinete Bajo solo*.
- Gilberto Mendes, *Claro Clarone para Clarinete Bajo solo*.
- Marlos Nobre, *Solo II Op. 81 para Clarinete Bajo solo*.

Requinto

- J. M. Molter, *Concierto nº3 (1º y 2º Mvto)*.

Corni di bassetto

- Felix Mendelssohn, *Concertpiece op 113 y 114*.
- W. A. Mozart, *Gran Partita*.

REPERTORIO ORQUESTAL

Clarinete Bajo

- Richard Strauss, *Till Eulenspiegels*.
- Franz Liszt, *Dante Sinfonie*.
- Béla Bartók, *Suite n. 2*.
- Modest Musorgsky, *Cuadros de una exposición*.
- Paul Dukas, *El aprendiz de brujo*.
- Richard Wagner, *Tannhäuser y Tristan e Isolda*.
- Igor Stravinsky, *La consagración de la Primavera*.
- Maurice Ravel, *Daphnis et Chloe y La Valse*.

Corno di bassetto

- W.A. Mozart, *La Clemenza di Tito*.
- Richard Strauss, óperas *Elektra*, *Der Rosenkavalier* y *Die Liebe der Danae*.

Requinto

- Richard Strauss, *Till Eulenspiegel*.
- Igor Stravinsky, *La consagración de la Primavera*.
- S. Prokofiev, *Sinfonía nº5*.

REPERTORIO DE BANDA

Clarinete bajo

- J. de Meij, *The Big Apple*.
- Ferrer, Ferran, *La Passio de Crist*.

XIII.- Profesorado

Nombre y apellidos	Leonardo Martínez Cayuelas
Contacto	leonardo.martinez2@murciaeduca.es
Departamento	Viento Madera/Clarinete